

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

Clase y número de plazas: Dos plazas de Cabo de la Policía local, pertenecientes al grupo D, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local.

Publicación de la convocatoria:

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 53, suplemento, correspondiente al día 4 de marzo de 1993.

En el citado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Torrelodones, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde, Mario Mingo Zapatero.

9197 RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrador y una plaza de Auxiliar administrativo.

Nombre de la convocatoria: Provisión, con carácter fijo, y por el procedimiento de concurso o, en su caso, concurso-oposición, de los puestos de trabajo laborales comprendidos en la oferta pública de este Ayuntamiento para 1992 (Organismo autónomo de Cultura).

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

Clase y número de plazas:

Una plaza de Administrador.

Una plaza de Auxiliar administrativo a tiempo parcial.

Publicación de la convocatoria:

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 53, suplemento, correspondiente al día 4 de marzo de 1993.

En el citado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a la prueba selectiva convocada.

Torrelodones, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde, Mario Mingo Zapatero.

UNIVERSIDADES

9198 RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Insitucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación, y por cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); y Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), remitirán a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4, Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La Coruña, 10 de marzo de 1993.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 93/003. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia e investigación psicología de la instrucción. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 93/004. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Gallega y Portuguesa». Departamento al

que está adscrita: Filología Francesa y Gallego-Portuguesa. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia e investigación lengua y literatura portuguesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 93/005. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia e investigación lengua inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 93/006. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia enfermería geriátrica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 93/007. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Álgebra Lineal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 93/008. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia psicología de la educación II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 93/009. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia fisiología e higiene escolar. Salud pública. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 93/010. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia enfermería materno-infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

1.- DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE _____	
Nº. D.N.I. _____	Lugar y fecha de expedición _____
Nacimiento: Provincia y Localidad _____	Fecha _____
Residencia: Provincia _____	Localidad _____
Domicilio: _____	Teléfono _____ Estado Civil _____
Facultad o Escuela actual _____	
Departamento o Unidad Docente actual _____	
Categoría actual como Profesor _____	

2.- TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

8.- OTRAS PUBLICACIONES

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION
--

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

12.- PATENTES
1
2
3
4

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)
--

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS
--

11.- COMUNICACIONES Y PONECIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)
--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION	
--	--

18. OTROS MERITOS	
--------------------------	--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro o Organismo, material y fecha de celebración)	
--	--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	
--	--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE	
--	--